



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El pasado día 20 de noviembre de 2017, se celebró en esta Consejería un *acto presencial para aquellos integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen ocupar plazas de la especialidad de Matemáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en determinados centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos



humanos para el curso 2017-2018 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 1 de julio de 2017.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION
12876	ALCARAZ ALBALADEJO, M. SOLEDAD	OPERACIONES Y EQUIPOS DE P. AGRARIA	2015
27598	MUÑOZ AYUSO, HELENA	SIST. Y APLICACIONES INFORMATICAS	2015
31046	LOPEZ CAÑADAS, M. ROSARIO	TECNOLOGIA	2010
41562	DOMINGUEZ PARRA, JUAN MANUEL	TECNOLOGIA	2010
58857	APARICIO PEREA, TERESA MARIA	TECNOLOGIA	2010
68057	AYALA ATENZA, MARIA ISABEL	TECNOLOGIA	2010
79188	GOMEZ CANO, JESUS MIGUEL	TECNOLOGIA	2010
80079	CALLEJON GIMENEZ, M. ANGELES	TECNOLOGIA	2010
90640	FERNANDEZ MARTINEZ, VICTOR MANUEL	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2010
108264	BERNAL MARTINEZ, SONIA	TECNOLOGIA	2010
119321	MONTESINOS NAVARRO, ANA	DIBUJO	2010
122728	RUBIO LOPEZ, FERNANDO	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	2010
138699	LOPEZ CARREÑO, EVA	TECNOLOGIA	2010
146267	GARCIA GARCIA, AURELIO JAVIER	TECNOLOGIA	2010
158180	PLAZAS GONZALEZ, DOMINGO	LABORATORIO	Lista Extraordinaria 2007/2008
161464	ALBALADEJO CARRIL, ANA MARIA	LABORATORIO	Lista Extraordinaria 2007/2008
174768	LAX BUENDIA, LETICIA MARIA	ORGANIZACIÓN Y GESTION COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
186620	MARTINEZ GONZALEZ, PEDRO JOSE	ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Lista Extraordinaria 2011/2012
19935W	OSORIO RIBEIRO FIGUEIREDO COELHO, JOAO RAFAEL	ORGANIZACIÓN Y GESTION COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
10751	CARRILLO SOLA, JUAN DOMINGO	NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN.
21539	SOLANO NAVARRO, CRISTOBAL JAVIER	NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN.
30246	SOTUCA ANGEL, CAROLINA	NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN.



SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2017-2018, esta adjudicación podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2017-2018.

TERCERO.- Se estará a lo establecido en el punto 5.4.4 de la Orden de 29 de junio de 2017 citada anteriormente, que regula los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento al primero o primeros de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la Resolución definitiva con un mejor derecho, pero sin dar lugar a indemnización por tal causa.

CUARTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

QUINTO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

